

*Aprobada en Sesión ordinaria  
del Concejo Municipal con  
fecha 13/09/2022*

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**



*b.g.*

**FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2022**

**SESIÓN N° 27**

Muy buenos días a todos y todas, en nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:33 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Daniel Jadue Jadue Alcalde, quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Don Matías Rojas Hales, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señor Francisco Moscoso, Director(s) Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Señora Evelyn Valenzuela, Profesional Secpla.
- Señor Gonzalo Lizana Cofre, Director Administración y Finanzas.
- Señor Christian Peña, Director de Desarrollo Comunitario.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Pública e Inspección General.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: b247f47a52f7caa



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar la Modificación N° 9 del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.- Aprobar el Programa Social de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Denominado "Atención Médica Veterinaria y Esterilización de Mascotas y Animales de Compañía año 2022".
- 5.- Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Manejo de Residuos en calles, ferias libres, explanadas, retiro de escombros y voluminosos, Gestión de Residuos Sólidos Valorizables y Mantenición de Áreas Verdes" ID: 2373-21-LR22.
- 6.- Aprobar el Aporte Económico Municipal al Proyecto CVS Lote 2 Villa San Cristóbal por un monto de UF 128.
- 7.- Aprobar el Aporte Económico Municipal al Proyecto CVS Chacabuco 1 por un monto de UF 78.
- 8.- Aprobar el Aporte Económico Municipal al Proyecto CVS Chacabuco 2 por un monto de UF 84.
- 9.- Aprobar el Aporte Económico Municipal al Proyecto CITE Dardignac 25 por un monto de UF 30.
- 10.- Declarar la Incobrabilidad de 7.948 Folios que Ascenden al monto total de " 2.392.547.861 por Derechos Originados desde el año 1998 al 2017, por Concepto de Patentes Comerciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales.
- 11.- Aprobar Otorgamiento de Subvenciones a las Corporaciones Municipales de Cultura, Deportes e Innova Recoleta.

*(Se incorporó este punto N° 11 con la aprobación del Concejo).*

- 12.- Aprobar la Reconsideración de 11 Patentes de Alcohol, que se encontraban no Renovadas por Acuerdo N° 122 de 12 de julio de 2022.
- 13.- Aprobar el Traslado de la Patente de Alcohol Rol 4-510504, Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación Letra A), desde Santa Mónica 173, a Avda. Recoleta N° 3274.
- 14.- Incidentes.



## 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Muy buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL(S) MATÍAS ROJAS:** En esta oportunidad no hay Actas para ser aprobada por las señoras Concejales y los señores Concejales.

## 2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Doy cuenta de las actividades realizadas hasta el 21 de agosto.

En el marco de un trabajo en conjunto con el Instituto Psiquiátrico Horwitz hemos desarrollado actividades en el ámbito de la seguridad: realizamos una marcha exploratoria en las calles que componen el entorno del Instituto, una instancia que se enmarca dentro de las acciones acordadas por la Mesa Institucional de Seguridad, integrada además por las policías. La idea era ver en terreno cómo es el entorno del Instituto, ver cómo se dan las incivildades y cuáles son, acordar las acciones a implementar.

Además contarles con mucho orgullo, que sigue creciendo la valoración nacional de la Inmobiliaria Popular de Recoleta. Ya se empieza a desarrollar y a llevar al resto del país de hecho se inicia en San Pedro de la Paz la segunda experiencia, pero esta vez no con una construcción por parte del Municipio, sino con una compra directa de un edificio que estaba terminado y se pone en arriendo a precio justo.

Por último contarles que el viernes 12 de agosto celebramos el tercer aniversario de la Audiología Popular. Hemos entregado cerca de 450 audifonos y hemos realizado más de mil 600 atenciones a vecinos y vecinas de Recoleta, que van en la línea de ir aumentando la resolutiveidad de la Salud Primaria. En nuestro país, a diferencia de otros países, en donde la resolutiveidad de la Salud Primaria alcanza casi al 75% de las enfermedades, en nuestro país solo alcanza cerca del 20 a 22%, pero nosotros nos destacamos por estar bastante más por sobre ese porcentaje.

Es cuanto puedo informarles.



### **3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 9 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N°456, de 17 agosto de 2022, de la Directora de Secpla, señora Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación N° 9 del Presupuesto Municipal vigente.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

Municipal? ¿Por la aprobación de la Modificación N° 9 del Presupuesto

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 150**

***"Aprobar la Modificación N° 9 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022 en los siguientes términos":***

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecolecta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: b247f47a5277caa



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
	02			Personal a Contrata	124.350	
	03			Otras Remuneraciones		24.350
	04			Otros Gastos en Personal		100.000
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
	05			Servicios Básicos	42.500	
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		14.266
	09			Arriendos		13.200
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		22.400
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		14.700
24				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	01			<b>AL SECTOR PRIVADO</b>		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	612.320	
			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	315.823	
			068	CORPORACION DESARROLLO INNOVA	181.641	
	03			A Otras Entidades Públicas		
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión		
			001	A Educación	18.250	
29				<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	03			Vehículos	13.200	
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.000	
33				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
			001	Programa Pavimentos Participativos	97.394	
				<b>SUB TOTALES</b>	<b>1.442.478</b>	<b>188.916</b>
				<b>VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)</b>		<b>1.253.562</b>

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES</b>		
	01			Patentes y Tasas por Derechos	452.074	
	02			Permisos y Licencias	4.578	
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		099		Del Tesoro Público		
			008	BONO LEY 21.405 ART. 44 AÑO 2022	2.731	
		100		De Otras Entidades Públicas		
			005	(RMTNP) RECUPERACION 50% COBRADA POR OTROS MUNICIPIOS	6.349	
06				<b>RENTAS DE LAPROPIEDAD</b>		
	01			Arriendo de Activos No Financieros	18.815	
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	594	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	456.989	
	99			Otros	98.671	
12				<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		
	10			Ingresos por Percibir	206.838	
13				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
		999		Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	5.923	
				<b>SUB TOTALES</b>	<b>1.253.562</b>	<b>0</b>
				<b>VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)</b>		<b>1.253.562</b>

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: b247f47a52f7caa



**4.- APROBAR EL PROGRAMA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO, DENOMINADO "ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA AÑO 2022"**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por correo electrónico de 17 de agosto de 2022, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Programa Social de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, denominado "Atención Médica Veterinaria y Esterilización de Mascotas y Animales de Compañía Año 2022".

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Programa Social de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Denominado "Atención Médica Veterinaria y Esterilización de Mascotas y Animales de Compañía Año 2022"?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 151**

***"Aprobar el Programa Social denominado "Atención Médica Veterinaria y Esterilización de Mascotas y Animales de Compañía año 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.***

- ***Localización Física del Programa:*** Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO).



- **Unidad Encargada:** Departamento de Control Ambiental.
- **Periodo de ejecución:** Desde 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre del año 2022.
- **Objetivo General:** Entregar servicios veterinarios de esterilización y atención primaria a los animales de compañía de los vecinos en la comuna de Recoleta.
  - o **Objetivo específico 1:** Brindar servicios de atención veterinaria a los vecinos de la comuna de Recoleta, mediante servicios de atención primaria a perros y gatos, a bajo costo. De esta forma acercar estos servicios a la comunidad en relación a la sentida necesidad de los vecinos de la comuna de Recoleta.
  - o **Objetivo específico 2:** Reducir y controlar, mediante la esterilización quirúrgica, la población de animales de compañía en vista de un contexto local de alta prevalencia de animales callejeros, los cuales son un problema para la salud pública a riesgo de poder transmitir enfermedades a humanos u otros animales y riesgo de mordeduras.
  - o **Objetivo específico 3:** Educar e informar a los tutores de animales de compañía en materias de tenencia responsable en base a lo estipulado en la ley 21.020 de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, para así disminuir el riesgo de enfermedades y patógenos que repercuten de forma negativa en la salud tanto animal como humana.

- **Recursos Humanos:**

CARGO	FUNCIONES	Honorarios
Médico veterinario clínico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar atención médica primaria de caninos y felinos, pudiendo realizar los tratamientos de forma ambulatoria, cuando el caso lo amerite. En caso contrario, derivará el caso a un servicio de especialidad.</li> <li>- Vacunación de caninos y felinos, en base a los protocolos descritos (vacuna antirrábica, séxtuple, triple felina).</li> <li>- Controles pos quirúrgico de cirugías realizadas por el municipio.</li> <li>- Ejecución de operativos veterinarios de vacunación antirrábica y/o implantación de microchip.</li> <li>- Realizar educación en Tenencia Responsable de Mascotas en las actividades antes mencionadas.</li> <li>- Realizar rendición mensual de las actividades del consultorio veterinario y actividades tales como operativos en terreno.</li> <li>- Administrar de forma responsable los insumos disponibles.</li> </ul>	- \$1.000.000

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: b247f47a527ca4



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecolecta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: b247147a527caa



Médico veterinario cirujano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar consulta pre quirúrgica, abordado desde el punto de vista del riesgo quirúrgico.</li> <li>- Cirugías de esterilización de caninos y felinos, con o sin dueño (comunitarios), respetando la técnica aséptica.</li> <li>- Ejecución de operativos de esterilización, según asignación de proyectos SUBDERE o GORE.</li> <li>- Dar indicaciones pos quirúrgicas a los tutores de mascotas esterilizadas.</li> <li>- Realizar educación en Tenencia Responsable de Mascotas en las actividades antes mencionadas.</li> <li>- Realizar rendición mensual de las actividades de esterilización y otras labres administrativas acorde al cargo.</li> <li>- Administrar de forma responsable los insumos disponibles.</li> </ul>	- \$1.000.000
Médico veterinario anestesiata	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar consulta pre quirúrgica, abordado desde el punto de vista del riesgo anestésico (valoración escala ASA).</li> <li>- Inducción y mantención anestésica en función de las constantes fisiológicas intra y post quirúrgicas.</li> <li>- Ejecución de operativos de esterilización, según asignación de proyectos SUBDERE o GORE.</li> <li>- Realizar educación en Tenencia Responsable de Mascotas en las actividades antes mencionadas.</li> <li>- Realizar rendición mensual de las actividades de esterilización y otras labres administrativas acorde al cargo.</li> <li>- Administrar de forma responsable los insumos disponibles.</li> </ul>	- \$1.000.000

**5.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES" ID: 2373-21-LR22**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorándum N° 276, de 18 agosto 2022, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (s), don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Manejo de Residuos en Calles,



Ferías Libres, Explanadas, Retiro De Escombros y Voluminosos, Gestión de Residuos Sólidos Valorizables y Mantenición de Áreas Verdes", ID: 2373-21-LR22.

**EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S) MATÍAS ROJAS:**

Señoras Concejales y señores Concejales, antes debemos hacer una rectificación respecto a este punto, toda vez que el servicio de retiro de escombros y voluminosos quedó fuera de la licitación a través del Decreto Exento N° 1068, por lo tanto el punto a aprobar propiamente tal es Servicio de Manejo de Residuos en Calles, Ferías Libres, Explana y Gestión de Residuos Sólidos Valorizables ID 2373-21-LR22.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Manejo de Residuos en Calles, Ferías Libres, Explana y Gestión de Residuos Sólidos Valorizables", ID 2373-21-LR22.?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes de presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 152**

***"Aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominada "Servicio de Manejo de Residuos en Calles, Ferías Libres, Explanadas, Gestión de Residuos Sólidos Valorizables y Mantenición de Áreas Verdes" ID: 2373-21-LR22, al proponente Demarco S.A. Rut 88.277.600-K, por la prestación de los servicios que se indican a continuación por los precios mensuales y períodos señalados por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la licitación.***



SERVICIO	MONTO MENSUAL \$ (IVA INCLUIDO)	PERIODO DEL CONTRATO (MESES)	MONTO TOTAL \$ (IVA INCLUIDO), PERIODO DEL CONTRATO
Servicio de barrido y limpieza comunal	106.050.475	36	3.817.817.100
Servicio Ferias Libres y Metros	54.124.732	36	1.948.490.352
Servicio de Gestión de Residuos Reciclables	12.182.813	36	438.581.268
Servicio de limpieza de áreas Verdes	100	5	500

*El Monto total del servicio por el periodo contratado asciende a la suma \$ 6.204.889.220.- IVA incluido.*

*La Dirección Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal".*

*(Se integra a la sesión, la señora Concejala Natalia Cuevas)*

**6.- APROBAR EL APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL AL PROYECTO CVS LOTE 2 VILLA SAN CRISTÓBAL POR UN MONTO DE UF 128**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorándum N° 452, de 17 de agosto de 2022, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, señora Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Aporte Económico Municipal al Proyecto CVS Lote 2 Villa San Cristóbal por un monto de UF 128.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** Muy buenos días Concejales, Concejalas, señor Alcalde Daniel Jadue, señora Administradora Municipal Gianinna Repetti, señor Secretario Municipal (s) Matías Rojas.



Solamente en este punto valorar la definición que ha hecho la Municipalidad en torno a generar los aportes que los vecinos muchas veces se ven dificultados a poner cuando se trata algunos proyectos de vivienda. Aquí hay un aporte muy significativo por parte de la Municipalidad, un esfuerzo importante en apoyar este proyecto de vivienda y bueno, quería solamente valorar y agradecer eso que se hace y para los vecinos y vecinas que nos ven que no solamente se hace este esfuerzo en temas de vivienda sino que también en temas de pavimentación, porque si no, no lograríamos avanzar con la actual política pública que tenemos.

Muchas gracias,

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del aporte económico municipal al proyecto San Cristóbal?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 153

*"Aprobar el Aporte Económico Municipal de UF 128 en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo Tercero, Proyectos para Condominios de Viviendas Sociales, al CVS Lote A-2 Villa San Cristóbal, ubicado en El Salto Chico N°1265 Recoleta*

CONDOMINIO	N° DEPTOS.	APORTE SOLICITADO (2 UF POR VIV.)	SUBSIDIO BASE (90 UF POR VIV.)	SUBSIDIO POR GRAVE DETRIORO (56 UF POR VIV.)	TOTAL INVERSIÓN PROYECTO EN UF.	OBRAS A REALIZAR
LOTE A-2 VILLA SAN CRISTOBAL	64	128	5.760	0	5.888	Cierre Perimetral Reparación cajas de escala Ventanas y/o puertas o pavimentación.



**7.- APROBAR EL APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL AL PROYECTO CVS CHACABUCO 1 POR UN MONTO DE UF 78**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorándum N° 452, de fecha 17 de agosto de 2022, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, señora Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto aprobar el Aporte Económico Municipal al Proyecto CVS Chacabuco 1 por un monto de UF 78.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** ¿Qué proyecto es este?

**LA SEÑORA PROFESIONAL DE SECPLA EVELYN VALENZUELA:** Estos son proyectos de condominio de vivienda social, en una segunda vuelta. Nosotros ya hicimos una pasada por todos los condominios de vivienda social de la comuna y en esta segunda parte estamos haciendo en algunos casos cambio de instalaciones eléctricas y en el otro mejoramiento de fachada con instalación de termopaneles.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Aporte Económico Municipal al Proyecto CVS Chacabuco 1 por un monto de UF 78?

Unánime.

Gracias, señoras Concejalas y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



**ACUERDO N° 154**

**"Aprobar el Aporte Económico Municipal de UF 78 en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo Tercero, proyectos para condominios de viviendas sociales, al CVS Chacabuco Lote 1, ubicado en Fructuoso N°3121 Recoleta".**

CONDOMINIO	N° DEPTOS.	APORTE SOLICITADO (2 UF POR VIV.)	SUBSIDIO BASE (90 UF POR VIV.)	SUBSIDIO POR GRAVE DETRIORO (56 UF POR VIV.)	TOTAL INVERSIÓN PROYECTO EN UF.	OBRAS REALIZAR	A
CHACABUCO LOTE 1	39	78	3.510	0	3.888	Cambio de ventanas, termo panel, Puertas acceso, Cierre Perimetral.	

**8.- APROBAR EL APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL AL PROYECTO CVS CHACABUCO 2 POR UN MONTO DE UF 84**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorándum N° 452, de 17 de agosto de 2022, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, señora Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Aporte Económico Municipal al Proyecto CVS Chacabuco 2 por un monto de UF 84.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Aporte Económico Municipal al Proyecto CVS Chacabuco 2 por un monto de UF 84?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.



**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 155**

***“Aprobar el Aporte Económico Municipal de UF 84, en el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo Tercero, proyectos para condominios de viviendas sociales, al CVS Chacabuco Lote 2, ubicado en Santa Bárbara N°4320 Recoleta”.***

CONDominio	N° DEPTOS.	APORTE SOLICITADO (2 UF POR VIV.)	SUBSIDIO BASE (90 UF POR VIV.)	SUBSIDIO POR GRAVE DETRIORO (56 UF POR VIV.)	TOTAL INVERSIÓN PROYECTO EN UF.	OBRAS REALIZAR	A
CHACABUCO LOTE 2	42	84	3.780	2.352	6.216	Cambio de redes sanitarias	

**9.- APROBAR EL APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL AL PROYECTO CITE DARDIGNAC 25 POR UN MONTO DE UF 30**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorándum N° 453, de 17 de agosto de 2022, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, señora Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Aporte Económico Municipal al Proyecto Cité Dardignac 25 por un monto de UF 30.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Aporte Económico Municipal al Proyecto Cité Dardignac 25 por un monto de UF 30?

Unánime.



Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 156**

*“Aprobar la Asignación de Recursos por un monto de UF 30 destinados a dar cobertura requisito de ahorro para la postulación de Cité Dardignac N° 25 al subsidio Mejoramiento de Viviendas, en el marco del Capítulo II, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el Decreto Supremo N°27, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual tiene como objetivo realizar el cambio de la totalidad del sistema de red sanitaria del cité.*

APORTE SOLICITADO (3 UF POR VIV.)	SUBSIDIO BASE (250 UF POR VIV)	TOTAL INVERSIÓN PROYECTO
30 UF	2.500 UF	2.530 UF

**10.-DECLARAR LA INCOBRABILIDAD DE 7.948 FOLIOS QUE ASCIENDEN AL MONTO TOTAL DE “2.392.547.861 POR DERECHOS ORIGINADOS DESDE EL AÑO 1998 AL 2017, POR CONCEPTO DE PATENTES COMERCIALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el correo electrónico de 17 de agosto de 2022, del Director de Administración y Finanzas, señor Gonzalo Lizana Cofré, y el Certificado de fecha 17 de agosto de 2022, del Secretario Municipal (s) don Matías Rojas Hales, nos corresponde tratar el punto Aprobar Declarar la Incobrabilidad de 7.948 folios, que ascienden al monto total de “2.392.547.861, por derechos originados desde el año 1998 al 2017, por concepto de Patentes Comerciales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales.



Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** El detalle profundo del punto no lo pude revisar en su totalidad, entonces quería saber cómo se hizo el proceso en el entendido que eran los casos que la gente efectivamente no podía pagar nada.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** De acuerdo a la ley, se hicieron las acciones de cobranza en las veces que era necesario, y una vez que no hubo respuesta, esto con el fin de hacer más transparente y honesto el presupuesto municipal, que siempre está sobredimensionado en los ingresos por percibir, a pesar que sabemos que no se va a pagar, la Contraloría ha hecho un mandato para que esto se vaya resolviendo por esta vía y estamos dando cumplimiento y yo creo que cada año se va a ir haciendo lo mismo de tal manera de que esos cerca de 10 mil millones de pesos que son incobrables, con esto ya están bajando de manera significativa y vayan llegando al punto de que sea lo que efectivamente esperamos percibir, para que el presupuesto refleje la realidad, y no algo que nos pueda llevar a tomar decisiones erradas, que además en otras épocas se hacía simplemente para inflar los ingresos de tal manera de poder inflar los gastos y aumentar el déficit.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de Declarar la Incobrabilidad de 7.948 folios, que ascienden al monto total de 2.392.547.861, por derechos originados desde el año 1998 al 2017, por concepto de Patentes Comerciales?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 157**

***“Aprobar la Declaración de Incobrabilidad de 7.948 folios, que ascienden a la suma total de \$ 2.392.015.735.-, por derechos originados desde el año 1998 al 2017, por concepto de patentes comerciales.***





*Que habiendo realizado el Municipio gestiones de cobro administrativo de la deuda y transcurrido más de 5 años, desde que se hizo exigible, se entienden agotados los medios de cobro, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales”.*

**11.- APROBAR OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A LAS CORPORACIONES MUNICIPALES DE CULTURA, DEPORTES E INNOVA RECOLETA**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Antes de pasar a los puntos siguientes para no cambiar de hoja, quisiera volver al punto 3 y presentar la solicitud de aprobar incluir en Tabla el punto Otorgamiento de Subvención a las Corporaciones Municipales que está relacionado con la Modificación N° 9 del Presupuesto Municipal, que ha sido aprobada hoy en este Concejo. Necesitamos aprobar las subvenciones que están destinadas a las Corporaciones Cultura, Innova y Deportes.

Así que ofrezco la palabra para consultas y observaciones, este punto ya está aprobado, pero necesitamos dar las aprobaciones puntuales.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Subvención a la Corporación Cultural de Recoleta?

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por 7 votos a favor;

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño.

1 voto de abstención: el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay.

1 voto en contra: el señor Concejal José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



#### ACUERDO N° 158

*“Aprobar Otorgar una Subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2022 a la Corporación Cultural de Recoleta, ascendente a la suma de M\$ 612.320.-*

*Déjase establecido que la Subvención será entregada, de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o más cuotas”.*

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** A continuación, ofrezco la palabra para consultas y observaciones para la Subvención a la Corporación de Deportes y Recreación.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Subvención a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por 7 votos a favor:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño.

1 voto de abstención: el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay.

1 voto en contra: el señor Concejal José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 159

*“Aprobar Otorgar una Subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2022, a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta, ascendente a la suma de M\$ 315.823.-*

*Déjase establecido que la Subvención será entregada, de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o más cuotas”.*

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Ofrezco la palabra para consultas y observaciones, para la Subvención a la Corporación Innova Recoleta.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.



¿Por la aprobación de la Subvención a la Corporación Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta – Innova?

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por 7 votos a favor:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño.

1 voto de abstención: el señor Concejal Felipe Cruz Huanchicay.

1 voto en contra: el señor Concejal José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 160**

*“Aprobar Otorgar una Subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2022 a la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta – Innova, ascendente a la suma de M\$ 181.641.-*

*Déjase establecido que la Subvención será entregada, de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o más cuotas”.*

**12.-APROBAR LA RECONSIDERACIÓN DE 11 PATENTES DE ALCOHOL, QUE SE ENCONTRABAN NO RENOVADAS POR ACUERDO N° 122 DE 12 DE JULIO DE 2022**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorándum N°487 y N°489 de fecha 18 de agosto de 2022 de la Directora de Atención al Contribuyente (S) señora Solange Seguel Martínez, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Reconsideración de 11 Patentes de Alcohol, que se encontraban No Renovadas por Acuerdo N° 122 de 12 de julio de 2022.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Quisiera exponer lo siguiente, en Gabriel Palma la vez pasada rechazamos la patente de la señora María Angélica Contreras porque la Junta de Vecinos recibió una denuncia, respecto a que



no estaba cumpliendo lo que emana de la ley, pedir carnet de identidad a los niños y adultos por la venta de bebidas alcohólicas. Se armó una tremenda pelotera, la señora me anduvo indisponiendo mí que yo le había quitado, que le comenté al colega Fares Jadue, la señora dijo que había sido que la Concejala Karen Garrido y el Concejal Fares Jadue le habían dicho que apelara, que recolectara firmas, en fin, que me parece bien, pero yo creo que la señora empezó al revés, porque ese día vino y aquí está de testigo el colega José Salas y la señora Administradora Municipal Gianinna Repetti, cuando venía bajando la señora me estaba "oye tú me quitaste" y si ella me pregunta qué pasa Silva Flores, no, está reclamando porque ella dice que yo le quité la patente, en consecuencia que fue unánime, y lo que digo que dijimos todos que, no siendo vinculante, se iba a respetar la decisión de las Juntas de Vecinos. Entonces, yo le mandé recado a esta señora porque ella vino no siendo yo la Presidenta a mí a discutirme que se acercara y que conversáramos y que toda la cosa, la cosa que anoche a mi casa llegó con su hijo, que los conozco de muchos años y mandó una carta, que nosotros le solicitamos que no sé si la habría llegar a ustedes.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA:** Sí, y está en el correo de todos ustedes, porque llegó a primera hora y se la reenvió a todos ustedes.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Donde ella se compromete a cumplir la ley como debe ser y se solucionó el problema, porque nosotros siempre tuvimos la buena disposición. Pero, ella empezó al revés, en vez de acercarse donde nosotros para solucionar esto, habría estado solucionado hace mucho rato, no anoche, aquí está la carta y creo que se la entregaron a él, así que por ende voy a votar apruebo, porque no es una cosa personal, porque yo me debo a todo los vecinos no solo a un sector.

Eso quería aclarar. Muchas gracias.

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** Muy buenos días a todas y todos.

Nosotros con el Concejal Fares Jadue tomamos este caso de la vecina donde no había fotografías, aunque se mencionaban fotografías vendiendo alcohol a menores de edad. Por esa razón, nosotros decidimos dar el conducto regular desde Patentes para poder reconsiderar su patente.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Lo otro que le hice saber a la señora anoche que esto se renovaba por 6 meses, que ella tenía que cumplir, porque seguramente si no cumple porque esa es responsabilidad de ella y además nunca se habló de fotografía, era solamente la acusación y la denuncia que le vendía a jóvenes. Eso, gracias.



**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** No habiendo más preguntas ni consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Reconsideración de 11 Patentes de Alcohol, que se encontraban No Renovadas por Acuerdo N° 122 de 12 de julio de 2022?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 161

*"Aprobar la Reconsideración de Renovación de las Patentes de Alcoholes que se individualizan, a contar del 2° semestre 2022, en consideración a que los contribuyentes dieron cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley 19.925, y adjuntan carta compromiso con la Junta de Vecinos.*

*Estas patentes, se encontraban en estado de no renovadas mediante Acuerdo N°122 de fecha 12 de julio de 2022, promulgado por Decreto Exento N°1181 de 21 julio de 2022".*

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA
1	4-510206	53239170-9	SUC. SANTOS CIRILIO SALAZAR SANDOVAL	MONTANA 3614	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A
2	4-502970	78196240-6	NIMER Y GUILLERMO SARRAS JADUE LTDA.	PERU AVDA. 570	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C
3	4-511266	76455559-7	COMERCIAL HANURI SPA.- REP. LEGAL	SANTA FILOMENA 170	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C
4	4-511448	76472824-6	INVERSIONES TGT LTDA.- REP. LEGAL	PURISIMA 129 EX 129-131	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C
5	4-511334	76217690-4	SOC. DE ADM. DE PUB Y RESTAURANTES CASELLI Y CASELLI LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 363	CABARET	D



6	4-511449	76472824-6	INVERSIONES TGT LTDA.- REP. LEGAL	PURISIMA 129 EX 129-131	CABARET	D
7	4-511126	76217690-4	SOC. DE ADM. DE PUB Y RESTAURANTES CASELLI Y CASELLI LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 363	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O
8	4-511339	96618540-6	ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.-REP. LEGAL	RECOLETA 1750	SUPERMEGADOS DE ALCOHOLES	P
9	4-510642	06089002-1	CONTRERAS RUIZ MARÍA ANGÉLICA	GABRIEL PALMA 933	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A
10	4-510492	06597691-9	JAQUE MONTECINO TERESA	AV. RECOLETA 3377	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A
11	4-510221	17072616-2	JARA MOLINA RICHARD MAURICIO	AV RECOLETA 3259 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A

**13.-APROBAR EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL  
ROL 4-510504, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,  
CLASIFICACIÓN LETRA A), DESDE SANTA MÓNICA 173, A  
AVDA. RECOLETA N° 3274**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorándum N° 490, de 18 agosto de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (s), doña Solange Seguel Martínez, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Traslado de la Patente de Alcohol Rol 4-510504, Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación Letra A), desde Santa Mónica 173, a Avda. Recoleta N° 3274.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Traslado de la Patente de Alcohol Rol 4-510504, Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación Letra A), desde Santa Mónica 173, a Avda. Recoleta N° 3274?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.



**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 162**

*“Aprobar el traslado y transferencia de la Patente de Alcohol Rol 4-510504, con giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) Art. 3° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre del contribuyente “Cristián Andrés Escudero Faundes” Rut 15.962.601-6, para funcionar en Avenida Recoleta N° 3274 por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en la ley”.*

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Señor Concejal Fares Jadue, por favor dé continuidad al Concejo.

*(Se retira el señor Alcalde Daniel Jadue).*

#### **14.- INCIDENTES**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** ¿Algún Concejal o Concejala en este punto de Incidentes desea tomar la palabra?

##### **14.1. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:**

- Reposición de pastelones de vereda en calle Dora de Villa Los Reyes.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Quisiera reiterar una solicitud que hace rato estoy haciendo de la calle Dora N° 3823, Villa Los Reyes, he mandado correos, en fin, bastantes cosas al señor Director de Aseo y Ornato y Operaciones. La verdad es que yo entiendo que tiene una demanda tremenda, pero



me gustaría que quede en Acta para que vayan a verlo, que es reponer cuatro pastelones de la vereda, por favor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Muchas gracias Concejala.

#### 14.2. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:

- Sobre espera prolongada para renovar licencia de conducir.
- Reflexión sobre ataques formulados contra el señor Alcalde.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:** Buenos días a todas y todos.

Son dos cosas, voy a comenzar por la más sencilla: No sé si los demás colegas han recibido solicitudes respecto a la demora en las horas para la renovación de licencia de conducir. Vamos a formalizarlo pero quería dejarlo en Acta, de saber cuál es el procedimiento, hay gente que nos ha señalado, vecinas y vecinos, que llevan 3 o 4 meses esperando, después de haber entregado sus antecedentes, para que se les asigne una hora para poder renovar su licencia de conducir, lo cual me parece que es demasiado. Entiendo que estamos trabajando en jornada completa, con horarios normales o normales anterior a la pandemia y creo que es preocupante, de esta manera estamos teniendo fuga de vecinos y vecinas que van a solicitar la licencia a otros lugares que es mucho más expedito, así que es una inquietud que tengo y quería dejarlo en Acta.

**LA SEÑORA ADMINISTRADORA MUNICIPAL GIANINNA REPETTI:** Solamente para aclarar el punto, efectivamente hay una lista de espera enorme no solamente en este Municipio, sino en casi todo los Municipios, sin embargo, el señor Director de Tránsito atiende casos puntuales sociales, me refiero a gente por ejemplo que depende de su licencia de conducir para trabajar, gente que por problemas de salud se tiene que trasladar, ese tipo de casos se pueden exponer directamente al señor Director de Tránsito, mediante alguna carta explicando el caso social y el Departamento de Tránsito otorga una atención especial, ese es el procedimiento, por escrito al señor Director de Tránsito o a mí.





**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:** Gracias, señora Administradora Municipal Gianinna Repetti.

Lo segundo es una reflexión y una invitación, hemos visto como en este Concejo y voy a personalizar sin duda mi intervención, cómo se ha ninguneado en este caso a una figura pública a nuestro Alcalde, a la primera autoridad comunal, tratándolo de totalitario, de misógino, de tener actitudes que contravienen la libertad de expresión, etc. La verdad es que quiero hacer un poco de memoria, porque creo que aquí todos somos recoletanos y recoletanas y creo que al denostar de manera fácil y ligera a una autoridad también estamos denostando a nuestra propia función, nuestra propia actividad como Concejales y Concejales y lo digo porque estamos debiendo una fe pública, es decir, aquí nos estamos acostumbrando a hacer casi parte de las redes sociales, en las cuales cualquiera es capaz de matar la imagen de alguien y no sale ni por curado discúlpenme lo coloquial de mi comentario, pero la verdad es que no sale ni por curado, y creo que no estamos a la altura de la investidura que tenemos nosotros. Somos representantes de nuestros vecinos y vecinas, ellos se merecen respeto también y también se merecen el respeto de las autoridades, aquí todos somos autoridades y municipalmente la primera autoridad de nuestra comuna, y lo quiero recordar porque hace 9 años cuando se llegó a este Municipio aquí la gente nuestros vecinos y vecinas, y me incluyo, nos quejábamos de los autitos de Paz Ciudadana que los autos solo quemaban bencina, que trasladaban a sus propios familiares, inclusive la denuncia de tráfico de droga en algunos de ellos, que encontramos una Municipalidad en donde su Departamento de Obras y su Director fue detenido y estuvo preso por actos de corrupción y que este Alcalde Daniel Jadue fue el que paró el tema de la corrupción y ese Director terminó detenido y reconociendo que entregaba permisos falsos. Acordémonos del caso Ceresita, acordémonos hoy día de la persecución legal, ya que es un tema político, es una persecución política la que hace la Inmobiliaria. Si el Ministerio Público decidió cerrar y no perseverar en la investigación es porque no hay nada más que perseverar y nada más que investigar, juicios abiertos por más de 5 o 6 años y que aquí había un colega, en especial el colega José Salas que se prestó y que sigue e insiste en esta dirección, la verdad que me recuerda al ex Concejal Mauricio Smok que desde las 5 o 6 acusaciones que hizo ninguna fructificó porque eran basadas en mentiras, sin antecedentes. Y la verdad es que si quiere seguir el mismo camino, hay que asumir las consecuencias, pero seamos concretos y seamos realmente responsables de lo que estamos haciendo y lo digo porqué, porque efectivamente el señor Alcalde Daniel Jadue ha sido víctima hoy día de una persecución que, a mi juicio, es más política que legal. Los juicios están todos cerrados, no se ha perseverado, recordemos que en esta comuna cuando se llegó aquí habían candidaturas que se agarraban a balazos para los votos, ¿se acuerdan o no de las noticias del Canal 13, cuando los de derecha se agarraban a balazos en Cerro Blanco? ¿Se acuerdan de que recibimos el Liceo Valentín Letelier con 138 alumnos y con una gran deuda, la gran deuda estructural de más de 7 mil millones de pesos? Hoy día eso sin duda ha bajado, así como hemos

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: b247f47a5277caa



aumentado la cantidad de alumnos y alumnas en nuestros colegios, es decir, al parecer una Administración, un Alcalde que es capaz de tener los cojones para enfrentarse a la corrupción, a grandes poderes como la Inmobiliaria, que es capaz de levantar la Educación, que es capaz de poner Salud en los barrios, que es capaz de instalar una Universidad Abierta, que es capaz de una Inmobiliaria Popular, los servicios populares como la Farmacia y la Óptica y podemos seguir un largo etc. , es un grave peligro para los grandes poderes, y sí se ha puesto del lado de nuestros vecinos y vecinas con estas políticas sociales. En ese sentido, creo que nosotros tenemos una gran responsabilidad de aclarar y hacer memoria respecto de aquello, de no olvidarnos de lo que recibimos y dónde estamos hoy día, de las becas de nuestros estudiantes, nuestros niños y niñas que hasta antes de la gratuidad que hoy día tiene un grupo, un segmento especial a la población. Aquí se comenzaron a entregar becas de estudios para la educación superior y hasta el día de hoy todavía se dan, que las subvenciones universales también que ya no se dan solamente a los amigos y amigas o a organizaciones amigas del Alcalde de turno. El señor Alcalde Daniel Jadue instaló las Subvenciones Universales para toda las organizaciones sociales de la comuna, generando una igualdad de condiciones para todas y todos. La verdad es que podríamos seguir y para finalizar simplemente insisto, cuidemos a las autoridades que son capaces de enfrentarse a los actos de corrupción y a los corruptos, cuidemos a quienes han colocado a Recoleta hoy día como una comuna modelo de gestión, porque la verdad es que si eso molesta, seamos más sinceros y no sigamos y no perseveremos en cosas que ni siquiera la Justicia tiene elementos para poder perseverar en nada porque nada hay.

Muchas gracias, Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias Concejal.

Seguramente esto va abrir un debate bastante interesante en este Concejo, le voy a pedir solamente que nos ajustemos a los tiempos y antes de seguir el señor Secretario Municipal (s) Matías Rojas, me pide abordar nuevamente el punto 3, solicitándole al Concejo, primero la incorporación del punto que no se realizó.

Ya lo votamos, pero ¿estamos de acuerdo en incorporar el punto?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, está de acuerdo en incorporar el punto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Les voy a pedir que tratemos de ajustarnos, creo que todos queremos opinar dentro de este punto y pedir que sea con el máximo de respeto solamente.



#### 14.3. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

##### - Ejercicio de la función fiscalizadora.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Refiriéndome al punto del colega Concejal Cristian Weibel, creo que los Concejales de acuerdo a la Constitución y a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos corresponde la función más importante y principal que es fiscalizar. Yo me he remitido en exclusivo y dada la sugerencia y la orientación del señor Alcalde Daniel Jadue en los Concejos anteriores, a que haga uso de lo que son las institucionalidades para los casos en que hubiera alguna duda en cuento a la normativa y la aplicación y el cumplimiento de ella. Entonces, yo quiero que quede claro que me he limitado en exclusivo a las atribuciones que corresponde a un Concejal, que es principalmente tener muy presente la Constitución, la Ley y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y me refiero especialmente en lo que es la Constitución al Artículo 16 y a lo que es la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad al Artículo 61, que se refiere al tema en los casos cuando un Alcalde, cualquiera sea, es acusado de prevaricación, es acusado de negociación incompatible y además se suman otros casos más lo que corresponde de acuerdo a la ley es la subrogación, el reemplazo, mientras dura todo el proceso de investigación.

No soy yo quien resuelve, yo me he referido a lo que es la Contraloría, lo que es el Ministerio Público, lo que es el Registro Nacional Electoral y lo que se refiere al tema planteado. Quiero señalar que incluso el día de ayer, día 22, la Corte de Apelaciones ratificó junto con la Corte Suprema y junto con la Tercera Sala de Justicia, el tema de seguir el proceso, incluso más hay un juicio oral, eso está y corresponde y está documentado. Entonces, yo le pediría por favor que no se tome un ataque político, yo no he inventado nada, yo exclusivamente me he referido a lo que es la legalidad y todos los planteamientos, no solamente esto, sino que los anteriores también ha sido documentación que yo no he creado, no he inventado, sino que ha sido Contraloría, Ministerio Público, los Tribunales de Justicia en todas sus instancias, Corte de Apelaciones, ellos son los que han abordado el tema. Yo no quiero renunciar a mi legítimas atribuciones, a mi facultad y atribución que es fiscalizar. Ahora si incomoda, molesta, lo lamento pero yo no miento, cada cosa que he hecho lo he hecho con la verdad y si la verdad incómoda y si hay que pagar un precio altísimo, por plantear la verdad, porque definitivamente aquí hay un solo Concejal que ha sido capaz de dar opiniones que son osadas, en términos de la verdad fundamentada con argumentos y sólidamente presentadas.



Aquí me quedo, para no pasarme en los tiempos que se exigen y se señalan para todos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias, Concejal José Salas.

#### 14.4. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

##### - Intento de asesinato de imagen.

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** Quisiera tomar la palabra, porque esto lo señalamos la vez anterior porque aquí cuando se habla, se califica y usted Concejal José Salas ha calificado de misógino, de terrorista al señor Alcalde Daniel Jadue y déjeme decirle que respecto de esos temas usted no ha presentado ningún fundamento, ninguna denuncia y no lo ha hecho en ninguna parte, lo dijo en este Concejo (*ante de intento interrupción*) y le pido que respete mi palabra porque yo le respeté su palabra.

Lo segundo, aquí usted está haciendo lo que llaman en política asesinato de imagen, porque lo que usted está instalando junto con lo que han instalado las inmobiliarias, que son recursos legales a estas alturas mañosos porque el Ministerio Público ha desistido de perseverar respecto de esta causa, esa es la verdad, no hay nada más que investigar y lo ha dicho, que se sigan solicitando nuevos recursos, que se sigan ejerciendo nuevas acciones, no quiere decir que esto va a perseverar y cuando a un Alcalde se le inhabilita o se le suspende, de acuerdo a lo que usted plantea, cuando este ha sido formalizado. Pero, aquí no hay ninguna formalización, aquí recién estamos en etapas indagatorias respecto de nuevos antecedentes que se generan en una causa según la Inmobiliaria, a quien usted le cree al parecer mucho más que a este Concejo Municipal y que a toda las resoluciones que los Tribunales le han entregado a este Municipio respecto al actuar de este Alcalde. Entonces para que aquí la comunidad se forme una opinión, ustedes dice que el único Concejal que es valiente, bueno el único Concejal que también hace este juego de asesinar imagen sin tener los fundamentos porque las razones de prevaricación o negociación incompatibles todavía no encuentran fundamento legal en las Cortes y esa ha sido la realidad, porque si no este Alcalde ya habría sido condenado, si llevamos 6 años en estos juicios Concejal José Salas.

Dicho esto, le quiero pedir al señor Director Jurídico Matías Rojas, en este caso que oficie como Director Jurídico y no como Secretario Municipal (s), que



nos pueda entregar más antecedentes respecto de estas nuevas acciones que se están generando en Tribunales para que no solamente a este Concejo, sino que a la audiencia este Concejo le quede muy claro qué es lo que está pasando.

#### **14.5. Planteamientos del señor Asesor Jurídico Matías Rojas:**

##### **- Alcances de una acusación contra la autoridad.**

**EL SEÑOR ASESOR JURÍDICO MATÍAS ROJAS:** En mi rol de Asesor Jurídico, tanto al Concejo como al señor Alcalde Daniel Jadue, lo que me corresponde acá es aclarar lo que está pasando a nivel procesal propiamente tal.

Lo que dice el señor Concejal José Salas se refiere el Artículo 61 en relación al 16 de la Constitución, 61 de la Ley Orgánica, dice relación con el Concejal o Alcalde que hubiera sido acusado por una pena que merezca pena afectiva.

Toda la doctrina y la jurisprudencia ha establecido que aquello opera únicamente cuando esa acusación emana del Ministerio Público, no así de una acusación particular de un querellante particular, eso es muy importante porque genera efectos diversos y no puede generar los mismos efectos uno que emana de un querellante particular a la radicada en el Ministerio Público.

Recordemos, tal cual como dijo el señor Concejal Fares Jadue, que el Ministerio Público decidió cerrar la investigación, decidió no perseverar, porque no hay delito alguno, esa es la convicción a la cual llegó. Más allá de aquello, existen ciertos derechos fundamentales para que un querellante particular pueda perseguir y forzar una acusación, sin embargo, eso no tiene asidero por parte del Ministerio Público, esa es la situación, tanto así que incluso en la audiencia preparatoria juicio oral los querellantes solicitaron oficiar al TER para efectos de que se pronunciara respecto a la eventual suspensión e inhabilitación del señor Alcalde Daniel Jadue, lo cual se rechazó. La Magistrada lo rechazó inmediatamente, toda vez que ni siquiera ha sido preparada una audiencia y esas son garantías que tiene un interviniente en un proceso penal que en esta instancia procesal no solo no fue formalizado en su oportunidad sino que ni siquiera ha sido preparado en una audiencia de juicio oral, entonces, hay que tener cuidado porque los efectos más allá de las disposiciones que usted lee tienen efectos diversos, de acuerdo al contexto propiamente tal, en este caso absolutamente improcedente los efectos que usted está manifestando propiamente tal. Eso es cuanto puedo informar respecto del estado procesal actual.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** O sea en síntesis dos cosas. La perseveración de esto es por parte de particulares no del Ministerio Público y segundo las presentaciones han sido desestimadas. Es



Importante señalar esto que la presentación que usted hizo, el TER la desestimó y envió los antecedentes a Contraloría y que seguramente porque no es el ámbito de competencia de la Contraloría también la Contraloría se declarará incompetente respecto de esto. Entonces, aquí lo que se ha hecho es colocar un tema e insistir en un tema de forma particular no es el Ministerio Público, de forma particular y eso hoy día se llama asesinato de imagen y no plantea que esto no es político, porque esto sí es político.

#### 14.6. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Felicitaciones a Direcciones por celebración del Día del Niño y de la Niña.
- Práctica no democrática de acoso a la autoridad.

**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** Buenos días, a todos y todas.

Comentarles que tuve unos 7 minutos de retraso por fuerza mayor, quería dejarlo expresado.

Quería tomar la palabra para partir valorando y felicitando a los equipos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. He tenido la posibilidad de participar en varias iniciativas de celebración del Día del Niño y de la Niña. Creo que ha sido muy interesante la reactivación desde la apertura de la pandemia para poder desplegar los esfuerzos más comunitarios, la Dirección de Desarrollo Comunitario ha estado sumamente activa durante estos dos años, no obstante, también sabemos que era importante cuidar a la comunidad sobre todo a los niños y niñas y creo que era sumamente necesario poder desplegar esta celebración con toda la fuerza que se ha hecho en varios barrios de la comuna. Entiendo que no sé si este fin de semana quedarán actividades, pero ha sido permanente, constante, todo los fines de semana el esfuerzo que se ha desarrollado, por lo tanto, el resultado lo veo y lo plasmo en las felicidades de las familias que participan, en muchas familias que encuentra allí uno de los únicos espacios para celebrar a sus hijos, recibir algún presente creo que eso es muy lindo y he visto el despliegue de los funcionarios y las funcionarias, por lo tanto, me parece sumamente importante.

Dado el punto que se ha expresado acá y porque tengo una opinión muy clara quiero referirme a lo expuesto por el Concejal Cristián Weibel y lo que ha señalado el Concejal Fares Jadue, porque evidentemente el 18 de agosto vi en la



prensa una nota del diario La Tercera que me causó mucho pesar y que es la nota en que precisamente se señala que el Concejal José Salas genera un requerimiento al TER para solicitar la suspensión del cargo del señor Alcalde Daniel Jadue. La verdad es que me parece un acto sumamente complejo, un acto que en lo personal yo rechazo plenamente, porque creo que acá el señor Concejal José Salas en distintas instancias ha expresado opiniones que me parecen que faltan el respeto precisamente a lo que él señala y que tiene que ver con la democracia. La democracia es un ejercicio en donde las mayorías de forma colectiva toman decisiones, y estas decisiones son las decisiones que se van construyendo y que los vecinos y vecinas de la comuna han decidido que el Alcalde Daniel Jadue haya sido reelecto por amplia mayoría en nuestra comuna y además haya decidido esta configuración de Concejo Municipal.

Sé que estoy un poco pasada en los tiempos pero voy a ser breve en lo que sigue. Me parece que el ejercicio permanente de torpedear este proceso es un ejercicio de lo que inversamente él acusa que es faltar a la democracia, y me parece complejo porque efectivamente nosotros tenemos la labor de fiscalización tal como tal como se nos otorga en la ley, pero lo que el Concejal José Salas ha hecho no es fiscalizar. Fiscalizar es un ejercicio que todos nosotros hemos realizado, hemos hecho consultas, acá el Concejal planteó una situación de la Dirección de Tránsito, lo que ha hecho el Concejal José Salas y particularmente y lo que está expresado en el Acta N° 25 del Concejo es un acoso a una autoridad pública y emitir opiniones sin fundamentos y eso es sumamente dañino, cuando se trata a una persona de terrorista, que todos sabemos el peso de lo que significa esa palabras, entre otras que el Concejal señaló y que a mí en lo personal me parecen tremendamente complejas y las rechazo, porque si hay algo particularmente yo y todos creo de los que estamos acá hemos profesado, hemos impulsado es el ejercicio de la verdad y el ejercicio de darle fuerza a nuestro cargo, y le damos fuerza a nuestro cargo como Concejales precisamente siendo rigurosos, entregando antecedentes, entregando objetividad a algo que efectivamente necesita nuestra comuna.

Decir con mucha fuerza que por algo el TER rechazó esta causa y efectivamente, tal como decía el señor Director Jurídico Matías Rojas, ahora Secretario Municipal (s), y el Presidente del Concejo, los distintos Juzgados de Garantía han rechazado categóricamente las solicitudes que han presentado los querellantes al señalarlas improcedentes, por lo tanto, creo que eso es importante que quede sumamente claro y que hacer este ejercicio de suspensión de cargo del señor Alcalde Daniel Jadue, es simplemente un motor político que en particular yo y creo que mis compañeros no vamos a aceptar.

Gracias, Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Muchas gracias.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: b247f47a527ca



**14.7. Planteamientos de la señora Concejala Joseline Parra:**

- **Felicitaciones a Direcciones por trabajo en Día del Niño y de la Niña.**
- **Gran labor de la Dirección de Seguridad.**
- **Saludo por acción del señor Alcalde Daniel Jadue.**

**LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA:** Buenos días a todas y todos.

Me quiero sumar a las palabras que dice la Concejala Natalia Cuevas, respecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, siento que han estado en terreno apoyando a nuestras organizaciones sociales en estos festejos del Día de los Niños y las Niñas. He podido compartir en este espacio junto a Escuelas Abiertas, junto a la Biblioteca Pedro Lemebel y a distintos Departamentos que se han hecho presentes con nuestras organizaciones sociales y han resultado todas un éxito. Nos hacía falta juntarnos con nuestros niños en las plazas y en los territorios.

Saludar a la Dirección de Seguridad e Inspectores que han hecho una gran labor en lo que llevamos con esta Dirección. Los vecinos están agradecidos de las fiscalizaciones a locales que ahí estaban con denuncias de narcotráficos, los malos estacionamientos en algunos locales de reparación de vehículos, las fiscalizaciones en los puntos que nos afectan en Einstein, en Zapadores que han estado ahí presente y de la mano de los vecinos y vecinas. Le agradezco a la Dirección y a sus inspectores en general por la labor que están realizando.

Saludar y destacar a nuestro Alcalde Daniel Jadue por la lucha en contra de los daños que generan estas Inmobiliarias poderosas en nuestros territorios. Creo que uno de los pocos políticos que se ha puesto la camiseta por el pueblo y para el pueblo lleno de coraje a enfrentar a estas grandes inmobiliarias corruptas que se han coludido con ex funcionarios que estuvieron detenidos. Dejar en claro que efectivamente el Ministerio Público dijo que no hay pruebas, ya no podemos seguir avalando a estos personajes que nos acusan de cosas que no tienen ni pies ni cabeza. A mí me gusta la discusión y me gusta el debate, pero no me gusta generar esto y generar o crear este debate hacer un circo farandulero, por decirlo de alguna manera. Sigamos con la discusión, sigamos con el debate, sigamos ejerciendo esta democracia que tanto nos ha caracterizado, pero si en este punto quiero volver a nombrar y agradecer la gestión de nuestro Alcalde Daniel Jadue, ante no flaquear sobre todo con estas empresas que no muchos le ponen el pecho y ha estado en una pelea constante para recuperar estos espacios en nuestra comuna.





Eso, Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias,  
Concejala.

**14.8. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:**

- Valoración de reconocimiento a folklorista.
- Felicitaciones por trabajo en favor de niñas y niños.
- Reiteración de acciones contra el señor Alcalde Daniel Jadue.

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** En primer lugar quería destacar este fin de semana participé en el Día Internacional del Folclor, gestión que desarrolló nuestro Alcalde Daniel Jadue a través del programa Escuela Abierta donde se hizo un reconocimiento a una vecina recoletana, la señora Teresa Rodríguez, quien es integrante del Grupo Folklórico Chacareros de Paine, donde se hace un reconocimiento a lo largo de su trayectoria. Esperemos que este reconocimiento se haga año a año de parte de la gestión de nuestros alcalde Daniel Jadue, reconociendo a nuestros folkloristas de la comuna y agradeciendo la apertura de los espacios en relación a la cultura que se ha desarrollado en Recoleta.

En segundo lugar quería unirme a las felicitaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Programa de Juventud y Niñez, el cual ha desarrollado todos los fines de semana iniciativas, y este fin de semana participé en la Población La Chimba. Quiero agradecer a nuestro Alcalde Daniel Jadue por todos los fines de semana que se han dado, el trabajo a los funcionarios, donde se hacen actividades para las familias y los niños en relación a la celebración del Mes del Niño.

Creo que lo que hace el Concejal José Salas, que como dice que él fiscaliza a nuestro Alcalde Daniel Jadue, a la gestión municipal, esto no es fiscalizar, esto es manchar la imagen política de nuestro Alcalde. Es segunda vez que hace lo mismo, primero en el área de Educación presentándose en un programa acompañado del ex Concejal Mauricio Smok presentando argumentos que no eran reales y que después se expone que estaba todo en regla. No es primera vez que hace esto, y ahora defendiendo a los inescrupulosos de la Inmobiliaria, donde había permisos alterados desde acá de la Dirección de Obras con la gestión anterior y usted se está



prestando para esto, para dos acusaciones aunque los fallos de Contraloría han sido a favor de nuestro Alcalde. Así que lo invito a investigar, a fiscalizar como usted dice, de manera correcta y no hacer una persecución política como usted ha hecho, primero presentándose en Educación y ahora con la Inmobiliaria de las Torres de Bellavista, así que Concejal José Salas lo invito a fiscalizar de manera correcta.

#### 14.9. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- La necesidad de resaltar lo positivo.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** En realidad esto me incomoda mucho y me pone nerviosa, creo que nosotros siempre comentábamos con el colega José Salas, que siempre debe tener la certeza para hacer acusaciones o qué se yo. Creo que hoy día esto ya está zanjado, todo lo han dicho, desde el mismo señor alcalde Daniel Jadue, el Jurídico señor Matías Rojas, todos hablan de las cosas buenas. A mí se me quedaron algunas cosas en el tintero, por ejemplo el jueves fui a visitar el adulto mayor de mi Unidad Vecinal y tuvimos una gran sorpresa que nadie sabía, llegó el señor Director de Desarrollo Comunitario y lo pasamos súper bien, cosa alegre que la gente necesita, que estamos saliendo de pandemia, ya basta de esto y agradecerle al señor Director, porque fue un momento demasiado grato, inesperado, porque fue una sorpresa, hablemos de cosas buenas, bonitas, porque siempre lo mismo como que es cansador, desgastador. Quiero darle las gracias al señor Director Gonzalo Lizana, que lo encuentro extraordinario, fue una buena adquisición, por decirlo de alguna manera, bien deferente, atento, preocupado del contribuyente y de uno, y creo que aquí está el Concejal Felipe Cruz que asienta con la cabeza que es así, y creo que en general todo, esas cosas hay que decirlas. A la Dirección de Desarrollo Comunitario, uno va para allá y hay miles de gente con problemas, pero igual le dan un minuto de atención a uno para ayudar al vecino, creo que esa es la labor, según yo, para mí es más bonita y reconfortante para uno.

Eso quería decir, de verdad gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** De acuerdo Concejala, eso pasa cuando efectivamente esa es la intención.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Codigo: b24747a527caa



#### 14.10. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

##### - Reafirmación de las críticas.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Quisiera expresar mi disidencia en términos de no querer aceptar como una técnica, una forma de amedrentamiento a la crítica. Primero es constructiva y lógicamente propositiva.

Entonces yo quisiera en primer lugar, aclarar acerca de lo que usted ha reiterado tanto, Presidente Fares Jadue, de yo haber acusado personalmente al señor Alcalde Daniel Jadue de terrorista. Le pediría y le sugeriría que revisara el Acta, yo lo que señalé cuando se me provocó es que a mí, está en Acta, me daría vergüenza, pero a mí, no señalé que el señor Alcalde Daniel Jadue era terrorista. Lo que señalé es que se está usando como herramienta el miedo y lógicamente porque ustedes pueden estar todos de acuerdo, pero yo también estoy sondeando y estoy sintiendo. Ahora, el hecho de refregar acerca de la democracia, el hecho de tener circunstancialmente la mayoría, porque es circunstancial, le doy el ejemplo del Alcalde Ernesto Moreno 3, 4 veces Alcalde, mayoría del Concejo con apoyo Diputados Senadores y fue Candidato a Concejal y le ganó nuestra colega Silvana Flores. El Alcalde Gonzalo Cornejo mayoría con apoyo Senado, su esposa Diputada y luego sale, bueno ahora les toca a los que corresponde, son procesos que son naturales y que yo estoy de acuerdo, en democracia, con la alternancia en el poder. Pero, teniendo la mayoría, no significa atropellar ni faltar el respeto a la minoría y no aceptar la alternancia en el poder y no eternizarse en ella, como señaló el señor Alcalde Daniel Jadue que iba por segunda vez a la Alcaldía y fue a la tercera y va a seguir un camino que es respetable, pero yo creo en la alternancia del poder, yo creo en la disidencia, creo en la apertura de otras visiones y uno nadie aquí nació perfecto, uno se desarrolla y se perfecciona en el camino y el camino es ensayo-error. Por lo tanto, yo creo que debieran estar contentos de que haya un disidente, porque debe ser fome los Concejales en el que todos estén de acuerdo y no se fiscaliza.

Así como dije este no es un Concejo, este es la Pérgola de las Flores, más aún se nombró al Presidente de la Pérgola de las Flores en un cargo importante, está bien, pero yo creo que lamentablemente van a tener que internalizar y hacer de ustedes una cultura de la aceptación, de la diversidad y desde la amplia y total diversidad generar acuerdos, que se instale el dialogo, la conversación. Yo al señor Alcalde Daniel Jadue señalé qué bueno si el tema ustedes lo tienen que es político, resolvámoslo políticamente sin cámaras, sin micrófonos, en lo que se queda, resolvámoslo si aquí hay pero les digo la verdad, yo me he remitido exclusiva y únicamente -yo no he inventado nada- a la documentación legal. La Corte de Apelaciones fue la que ratificó y rechazó la apelación, no soy yo, y quien resuelve es la Justicia. Yo lo que estoy haciendo es plantear los temas, ahora si causa molestia



van a tener que acostumbrarse, o sea ni el señor Alcalde ni los Concejales y ningún político está obligado, si se ponen nerviosos, no les gusta, les incomoda, se enferman de los nervios tendrían que elegir otra actividad.

Eso es, Presidente, muy amable, gracias.

#### 14.11. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

##### - Ataques con argumentos equivocados.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Si bien usted habla de respeto, son bien irrespetuosas sus palabras Concejal José Salas, mire lo que rechazó la Corte de Apelaciones y porque me interesa mucho que lo tenga claro la comunidad y la Corte Suprema es un recurso de amparo ante el ataque constante contra el señor Alcalde Daniel Jadue, eso es lo que rechazó, un recurso de amparo para que lo sepa la comunidad recoletana, no rechazó otros argumentos jurídicos, porque aquí no hay nada más que perseverar, un recurso de amparo.

Segundo vamos a revisar el Acta, pero si yo fuera a la definición de terrorista creo que es lo que acaba de decir usted mismo, es alguien que infunde terror y miedo y eso es lo que usted dijo del señor Alcalde Daniel Jadue, usted es profesor Concejal José Salas y como profesor debiera saber lo que dice la Real Academia de la Lengua Española respecto del concepto de terrorismo, que además en este contexto es muy sensible, porque a las personas de la comunidad palestina y a don Daniel Jadue en reiteradas oportunidades se le ha querido calificar y estigmatizar de esa manera y usted lo toma lo hace suyo. Además habló de misógino y eso sin tener los argumentos, usted muestra papeles y no dice cuáles son los argumentos ni los lee, son argumentos suyos, personales.

Mire Concejal José Salas todavía recuerdo la primera reunión de asunción de mando cuando el señor Alcalde Daniel Jadue con la mejor voluntad, invitó a todos los Concejales y las Concejales hacer un Concejo distinto, más fraterno que no se volvieran a reproducir ciertas situaciones que se habían reproducido con otros actores políticos de este Concejo en los Gobiernos anteriores.

Respecto a la democracia, parece que usted es quien no entiende la democracia Concejal José Salas, porque quien elige a una autoridad es la ciudadanía, la que decide si hay alternancia en el poder no usted, no somos nosotros los que decidimos eso y si la ciudadanía lo ha elegido por 3 períodos, primero con el 42%, después con el 57% y después con más del 60% a un Alcalde, es porque este Alcalde,



Daniel Jadue, tiene legitimidad ciudadana y es porque la ciudadanía en el ejercicio de la democracia, en el ejercicio del voto lo ha elegido. Entonces, aquí usted interpreta la democracia como a usted le conviene y eso es muy extraño, habla de las mayorías como mayorías abusivas y eso es muy extraño, porque resulta que esas mayorías no quieren inhibir su opinión, le están pidiendo seriedad. Si usted la vez anterior, incluso en el Concejo antepasado y lo recuerdo claramente señaló que aquí el señor Alcalde Daniel Jadue hacía abandono de deberes, porque dejaba en suplencia el Concejo por asumir otra de sus funciones, diciendo que eso era ilegal y la propia señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza le tuvo que aclarar qué es lo que decía la ley, que por algo la señora Administradora Municipal Gianinna Repetti asume como Alcaldesa subrogante, por algo la primera mayoría del Concejo preside en ausencia del señor Alcalde, que son facultades legales. O sea, usted además comete errores que no son errores que uno podría decir como usted tan supinamente lo dice, "ensayo y error".

Si el ensayo-error es tolerable, por supuesto que sí, somos seres humanos, pero aquí lo que ha habido premeditadamente es una actitud de atacar permanentemente a la gestión, y sin los argumentos y equivocándose respecto de los fundamentos de la ley. Y cuando se le aclara, usted no los quiere entender, entonces, eso habla de una conducta Concejal José Salas y yo concuerdo con la Concejala Silvana Flores, estoy plenamente de acuerdo, a mí me gustaría hablar de las cosas buenas, de las cosas que hacemos, porque además todo lo que hacen las Direcciones, la Dirección Desarrollo Comunitario, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito, tienen que ver con temas que se ven con el señor Alcalde Daniel Jadue, lo que hace la Dirección de Seguridad son énfasis puestos por este Alcalde que como dijo el Concejal Cristián Weibel, ha hecho una gestión modelo, de la comuna de Recoleta, una gestión modelo, hoy día de Recoleta se habla no como la comuna corrupta que era, sino de Recoleta de habla con orgullo y los recoletanos hoy día pueden hablar se Recoleta con orgullo, se sienten orgullosos, son algunos aquí los que creen que eso no es una realidad.

#### 14.12. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:

##### - Réplica y declaración del PS.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Me voy adelantar, creo que no hay que revisar el Acta, el Acta la tengo acá la N° 25 y la voy a leer textual, voy a desmentir a mi colega José Salas porque acá él señala lo siguiente dice: "yo la verdad es que no siento la más absoluta vergüenza, siento vergüenza por el totalitarismo, por la exclusión, por lo dictatorial, por usar el miedo, el terror como



instrumento de gestión". Si eso no es llamar terrorista a un Alcalde no sé qué es lo que es, la verdad creo que no hay duda en la interpretación en esto.

Pero estoy tranquilo, estoy conforme, estoy feliz, ¿saben por qué?, porque además me acaba de llegar una declaración pública desde el colectivo del Partido Socialista de la comuna de Recoleta que condena el actuar de su Concejal, por ende y permítanme lo voy a leer: *"A la comunidad recoletana: En relación a la nota de prensa aparecida en el diario La Tercera el día de ayer y el actuar del Concejal José Salas San Juan, nos compete aclarar lo siguiente, en el contexto del actual coyuntura, las acciones del actual Concejal en los Tribunales Electorales para solicitar la suspensión del actual Alcalde de Recoleta Daniel Jadue, creemos que este tipo de actuar personalista no es representativo con el sentir del colectivo Recoleta Socialista, única orgánica activa del Partido Socialista en nuestra comuna, por lo tanto, no aceptamos esta conducta y a su vez la condenamos"*.

No voy a seguir porque creo que el encabezado lo dice absolutamente todo, quedo tranquilo, quedo feliz porque efectivamente el año 2012 llegamos con los compañeros socialistas a la Municipalidad con algunos demócratacristianos, como el PPD y hay que reconocerlo y me alegra hoy día leer que efectivamente la opinión, es de una opinión personal del colega José Salas, gracias Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias Concejal Cristián Weibel.

En honor a la réplica que quiere hacer el Concejal José Salas para que no se diga que aquí somos terroristas, autoritarios, etc. Le vamos a dar la palabra por última vez Concejal y pasaríamos a la finalización del Concejo.

#### 14.13. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- Refuta validez institucional de declaración socialista.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Tengo la carta acá, la firma a quienes le dieron trabajo y por eso que tiene que defender su trabajo antes de, digo nombre señor Daniel Enríquez claramente e intervienen los partidos, y le digo más lejos, esta carta y quienes firman acá no representan la dirección política del Partido Socialista, se arrogan la autoridad, no son la directiva del Partido Socialista, porque nosotros somos institucionales, no ha escrito ni ha señalado ni ha abordado opinión sobre el tema, más aún se ha solicitado entrevistarse con quienes corresponden institucionalmente y usted, colega Cristián Weibel, debiera respetar la institucionalidad



que tanto exigen, estas personas que están acá no representan la institucionalidad, la institucionalidad la representa la Dirección Política Nacional, Regional y la Directiva Comunal.

*(Se produce un intercambio de palabras entre los señores Concejales Cristián Weibel y José Salas)*

#### 14.14. Planteamientos del señor Presidente del Concejo:

**- Felicitaciones a Dirección de Seguridad Ciudadana por adjudicación de proyecto para compra de vehículos.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Hay dos miembros de la directiva que firman ahí Concejal José Salas pero no importa, aclarado el punto.

Felicitar a la Dirección de Seguridad Ciudadana que se acaba de adjudicar un proyecto por 38 millones de pesos para la compra de vehículos adicionales a los ya informados en los anteriores Concejos.

Habiendo dicho esto gracias al señor Alcalde Daniel Jadue por la gestión, terminamos esta sesión del Concejo Municipal a las 10:36 horas.

Muchas gracias, Concejales y Concejales.

MRH/OJJ/gnp

	El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.	
	 Firmado por Oscar Daniel Jadue Jadue Fecha 05/09/2022 16:03:55 BOT	 Firmado por Matías José Rojas Hales Fecha 06/09/2022 10:09:22 BOT
	Alcalde	Secretario(a) Municipal(S)
Validar en <a href="https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php">https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php</a> Código: <b>b247f47a52f7caa</b>		